

Madrid, 6 de febrero de 2015

Hace ya tiempo que esta Asociación asiste con asombro al esfuerzo denodado del Sindicato de Técnicos de Hacienda (en adelante, Gestha), por convertirse en abanderado de la lucha contra el fraude, mediante su presencia en cuantos foros sea necesario, y mediante la feroz crítica hacia casos de fraude y hacia la propia organización tributaria.

Y lo hace, esgrimiendo cifras y datos que, en ocasiones, han pasado del terreno de lo discutible al de lo irresponsable. Sus críticas han llegado al punto de superar lo razonable, convirtiéndose en un verdadero acoso y derribo hacia la Administración Tributaria, sin tener en cuenta a todos los que trabajamos en ella y que nos vemos afectados por el inmerecido desprestigio al que se le está conduciendo con esta actitud. Quizá no es de extrañar, viendo el tiempo de trabajo y la experiencia en la AEAT de las cabezas visibles de Gestha.

Pero, aún sintiendo repulsa por algunas manifestaciones, la prudencia y la discreción que se espera del Cuerpo Superior de Inspectores, ha hecho que nos mantengamos en un discreto segundo plano, no queriendo entrar en una guerra sobre cuestiones laborales u organizativas que, de seguro, al ciudadano medio le importan bien poco. Sin embargo, se ha cruzado una línea en los últimos días que exige -nuestros asociados lo exigen y lo merecen- algunas aclaraciones.

Y es que en estas últimas fechas hemos asistido a un alucinante debate en los medios de comunicación, cuyo objeto último era el decidir la existencia o no de fraude fiscal en un determinado supuesto que afecta a un personaje público, representante de una incipiente fuerza política.

Lo más asombroso del caso no ha sido la conducta en sí -típica y tópica, tristemente-, ni que afecte a un político -otro clásico reciente-; ni siquiera que alguien dudase de la existencia de algún tipo de fraude -se puede discutir su gravedad, pero no su existencia-; y mucho menos que miembros de esa fuerza política defendieran la inocencia de su compañero -lógica política pura-. No. Lo más asombroso es que un representante del Sindicato de Técnicos de Hacienda, profesionales sobradamente cualificados, se apresurase a afirmar la inexistencia de fraude y a defender la conducta tributaria seguida. Porque, en no tan lejanas fechas, supuestos similares -o hasta menos claros- han merecido el reproche público de este Sindicato, convertido en azote de la lucha contra el fraude y decidido a convertirse en referente tributario de tertulianos diversos.

Ni que decir tiene, que los inverosímiles intentos de desdecirse de dichas manifestaciones han sido difícilmente creíbles, además de contar con la dificultad añadida de suponer desmentir al líder de la fuerza política, que ha hecho una acalorada defensa pública de la conducta de su compañero, basándose en las opiniones de "los Técnicos".



Dado que cuesta creer -visto el caso en particular- que alguien que representa a un colectivo conocedor del ámbito tributario, pueda obviar rudimentos básicos de la materia como el principio de devengo, o fraudes típicos como el uso de sociedades instrumentales -muy torpe sería ese profesional-, lo único que esta Asociación puede pensar es que la rauda y abierta defensa de este caso obedece a otros intereses, bien distintos de la defensa de la legalidad o de la aclaración de dichas conductas a la opinión pública.

No alcanza nuestra candidez el considerar la excusa de la ignorancia, ni la del error, dados los patentes indicios de irregularidades -que se deducían de las manifestaciones del propio afectado-. Por ello, más bien, nos inclinamos hacia una explicación mucho más verosímil: favor con favor se paga.

Porque, -casualidades-, esto ha ocurrido después de haberse despachado, en fechas anteriores, con peticiones de incrementos de plantilla en la AEAT absolutamente fantasiosos, precisamente en conversaciones con esa misma fuerza política.

En cuanto al futuro pago por estos “servicios”, no es difícil de adivinar, pues este Sindicato viene reclamando desde hace ya tiempo su equiparación al colectivo de Inspectores. En realidad, y para ser más concretos, lo que se pretende -pues esa petición, así expuesta, es una auténtica sinrazón- es, ni más ni menos, que la incorporación de un determinado grupo de Técnicos (más o menos reducido) a niveles superiores en la función pública.

Esta incorporación -obviamente decirlo- se realizaría por la vía de hecho, sin el esfuerzo y sacrificio personal de una oposición, como sí han hecho otros compañeros suyos, que decidieron avanzar en sus carreras profesionales por la vía tradicional de “encerrarse e hincar codos”. Nada de riesgos ni esfuerzos “inútiles”. Estamos hablando de la conversión automática de funcionarios de un Cuerpo Técnico en otros de un Cuerpo Superior.

Hemos llegado, pues, a un estado de cosas que se está tornando insoportable y que merece una manifestación por nuestra parte, pues algunos han pensado que la coyuntura política les ofrece la oportunidad de conseguir lo que no están dispuestos a hacer a expensas de su tiempo y esfuerzo personales. Deben pensar que “al fin y al cabo, esto es España, y aquí vale todo”. Pero en esta componenda, en la que no importan los medios y sí únicamente el fin, siempre nos tendrán enfrente.

Estamos cansados de ver como personas que defienden intereses, contrarios a los nuestros, se apropian sin ningún rubor del título de Inspectores de Hacienda del Estado. Por eso aprovechamos para aclarar, de una vez por todas, que Gestha no son ni representa a los Inspectores de Hacienda del Estado.

Mucho más grave es que se intente conseguir por la puerta de atrás lo que a otros nos ha costado mucho esfuerzo y años de trabajo. A este respecto, no debemos olvidar que el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado se nutre cada año de nuevos efectivos y que, desde hace no menos de 15 años, la mitad de los mismos provienen, precisamente, del Cuerpo Técnico de Hacienda, mediante un sistema de promoción interna. Buena parte de nuestros asociados han accedido a su posición de Inspectores por esta vía, mientras sus otros compañeros decidieron no hacerlo o no han tenido éxito en el intento. Y es que, así son las cosas, no hay sitio para todos, pero es un riesgo que quienes aspiran a mejorar, asumen. Y a ellos es a quienes defendemos, a su dignidad, a su sacrificio y a su capacidad, pues han demostrado ser los mejores en ese empeño.

Por si lo expuesto no fuera suficiente para que esta Asociación salga de la discreción en que se ha mantenido en materia laboral y organizativa, algunas recientes manifestaciones del citado Sindicato han aclarado el panorama. Porque, en un comunicado a sus afiliados, que se ha extendido por la Agencia Tributaria, se han realizado graves acusaciones frente al colectivo de Inspectores, y particularmente, frente al Sindicato de Inspectores de Hacienda. Merecen ser rebatidas.

Se nos acusa de falta de independencia, mencionando los ceses en la DCGC. Estamos orgullosos de nuestra independencia, pero nuestras opiniones deben estar presididas por la prudencia, máxime en esos supuestos. Esta es la postura propia de quien defiende a un colectivo conformado por Inspectores en funciones directivas y en funciones técnicas, facetas que pueden entrar en conflicto. Cuando ello ocurre en un asunto concreto, debe disponerse de toda la información al respecto antes de manifestarse sobre el acierto o el error, el culpable o el inocente. Si ello no es posible, no puede haber una respuesta clara, y no parece que sea terreno éste, adecuado para especulaciones, máxime en situaciones de clara exposición mediática.

Causa hilaridad, por otra parte, la sugerencia de que la Dirección de la AEAT haya “premiado” a los Inspectores por esa supuesta connivencia. Estamos acostumbrados - y cansados- de que se identifique a esta Asociación con la Dirección, pues quienes estamos en la AEAT sabemos que no es así, y que podemos tener opiniones e intereses comunes o contrapuestos, según el tema y el momento. No pocos conflictos se han producido en el pasado, por los divergentes puntos de vista que la Asociación y la Dirección de la AEAT han mantenido, por diversas cuestiones; unas conocidas, como la polémica “amnistía fiscal”, las críticas a la falta de medios humanos y a las insuficientes reformas normativas, o la latente cuestión de la necesidad de un Estatuto Orgánico del Ente; y otras menos, por ser más propias del ámbito interno, como la petición de una adecuada carrera administrativa, cuestión que contempla aspectos tan diferentes como los nombramientos, las remuneraciones o los organizativos.

Por otra parte, cabe recordar a Gestha que, estemos o no de acuerdo con la instrumentación del Plan de Intensificación de Actuaciones de la AEAT, su éxito dependía, no de la cháchara ni del pago de favores, sino de la consecución de unos resultados económicos en las actuaciones de la AEAT, resultados que no han salido sino del trabajo del personal de dicho Ente. Técnicos incluidos, por supuesto.

También se dice que intentamos desacreditar a los Técnicos y no es verdad. No lo es, porque no hemos entrado en ese debate público hasta ahora. Y no lo es, porque, de hacerlo, a quien desacreditaríamos es a quien habla en nombre de Gestha, y no al colectivo de Técnicos, muchos de los cuales no comulgan con esas manifestaciones o, directamente, no están afiliados a ese Sindicato. En cualquier caso, creemos que no hace falta nuestro esfuerzo para tal desacreditación.

Ponemos en duda que estos señores representen al colectivo de Técnicos de Hacienda, pues no podemos dejar de mencionar que, en este camino, esos dirigentes han rechazado cualquier propuesta de colaboración y actuación conjunta para lograr mejoras para todos los colectivos, en aspectos como la movilidad o la carrera administrativa. Nada de ello ha sido posible porque siempre ha habido un escollo insalvable: la “obsesión” por convertirse en un Cuerpo Superior. Y creemos que ello se debe a que quienes dirigen ese Sindicato no buscan lo mejor para todos los Técnicos.

Se acusa de “intoxicación” a alguno de nuestros asociados por sus comentarios en redes sociales, lo que viene a ser como llamar violento al que pone las manos ante sí para parar un golpe. Acostumbrados a nuestro silencio, no contemplan que pueda existir por nuestra parte un sentimiento de hartazgo, de cansancio, de aburrimiento, producidos por escuchar y callar tantas veces. Y no se ha faltado a la realidad en esos comentarios. Se ha hecho lo que procedía, que no es otra cosa que defender la profesión y la dignidad de los Inspectores.

En cuanto a que nuestra Asociación pueda esperar algo de un determinado partido, es absolutamente incierto. Porque nuestra Asociación se ha dirigido, expresa y formalmente, a TODOS los grupos políticos, de cara a remitirles y dar a conocer nuestras propuestas en materia de lucha contra el fraude, contra la corrupción, o las relativas al futuro Estatuto de la AEAT. Sólo algunos nos han contestado, y sólo un puñado han mostrado interés en estas cuestiones. Y el partido que se menciona, ha sido uno de ellos. Pero, ciertamente, intentamos que todos nos escuchen y sigan nuestras recomendaciones.

Al partido político en cuestión -al igual que a los demás-, le hemos tendido nuestra mano para profundizar en esas propuestas y para cualquier explicación necesaria. Es lo que nos corresponde como representantes de un colectivo dedicado a un asunto tan relevante y delicado como la aplicación del sistema tributario y la persecución del fraude fiscal, cuando se pone en contacto con quienes aspiran a llegar a dirigir los destinos del país y, con ello, la Administración de la que formamos parte.

Se nos acusa, en fin, de no comprender los problemas de los Técnicos. Pues sí comprendemos muchos problemas de los Técnicos, porque algunos son comunes a todo trabajador de la AEAT. Es por ello que hemos intentado hablar de cuestiones que a todos nos interesan, como buscar una mejor carrera para todos los trabajadores de la AEAT, pero no estamos “invitados” a las mesas de negociación en las que eso se discute y no se nos toma por “trabajadores”. Ante esta situación -injusta pero legal, pues la LO de Libertad Sindical permite a algunos Sindicatos representativos en alguna Comunidad Autónoma pero que no alcanzan el mínimo nacional, participar en esas mesas, y a nuestro Sindicato, con mayor representación nacional, y único representante de un Cuerpo, no-, debemos velar por los intereses de los Inspectores, que nadie más vela, más bien al contrario. En esta tarea, quienes representamos a los Inspectores, que no gozamos de “liberación sindical”, intentando prestar un servicio a nuestros compañeros con respeto a nuestro trabajo diario, sacrificando tiempo libre y horas de sueño.

Y, en fin, en cuanto a la aseveración de que los Inspectores nos limitamos a “pulsar la tecla de la firma”, no debe quedar sin respuesta, por falaz e insultante. No sólo no es así, sino que quienes lo expresan no parecen familiarizados con las tareas, complejas y variadas, que se realizan en la AEAT.

Los Inspectores realizamos muchas funciones en la AEAT y asumimos tareas mucho más allá de la mera firma que, por sí sola, conlleva una enorme responsabilidad en un ámbito tan coercitivo y dado a los conflictos, incluso de índole personal. Pero un Inspector es mucho más. Al margen de las funciones directivas de todo tipo, que se realizan por los miembros de nuestro Cuerpo, en el ámbito técnico hay diferencias notables entre lo que realizan los diversos Cuerpos adscritos a la AEAT, debido a su formación y capacitación.

La falacia de la igualdad de funciones es cansina. Quizá quien mejor pueda opinar es quien acude a una oficina de la AEAT. Él responderá si hacemos y sabemos lo mismo; si nos expresamos igual; si abarcamos más allá de nuestro puro ámbito de actuación o sólo somos conocedores de tareas limitadas;... Estos señores de Gestha parecen verdaderamente unos iluminados que consideran que nuestro esfuerzo para prepararnos para la oposición, nuestra formación posterior, nuestra experiencia en las diversas áreas de trabajo y en diversos tipos de puestos, no ha servido para nada, y no es rival para la sabiduría innata de los representantes de ese Sindicato, que están preparados -sin duda las últimas noticias así lo ponen de manifiesto- para ser Inspectores. O mejor aún, para dirigir la Administración Tributaria.

Junta de Gobierno
Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado

